



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Exp.MOAD 2025/IPR-01/000002

AL AYUNTAMIENTO PLENO

Visto el expediente instruido con el PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL PARA EL EJERCICIO DEL 2025, comprensivo del Presupuesto del Ayuntamiento de La Puebla del Río, conteniendo la documentación y determinaciones exigidas por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que fue aprobado el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debidamente informado por la Intervención de esta Entidad Local.

En cumplimiento de lo previsto en artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como artículo 168 del R.D.L. 2/2004, citado, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero. - Aprobar el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio de 2025, siendo sus resúmenes por Capítulos los siguientes:

RESUMEN de INGRESOS

INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULO		
2025		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	IMPUESTOS DIRECTOS	3.464.056,69
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	57.566,23
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	500.953,01
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.708.865,34
V	INGRESOS PATRIMONIALES	11.186,28
	A) TOTAL INGRESOS CORRIENTES	8.742.627,55
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	B) TOTAL INGRESOS CAPITAL	0,00
	INGRESOS NO FINANCIEROS	8.742.627,55
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

	INGRESOS FINANCIEROS	20.000,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	8.762.627,55

RESUMEN de GASTOS

GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULO 2025		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	GASTOS DE PERSONAL	5.524.756,23
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.793.483,00
III	GASTOS FINANCIEROS	41.001,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	852.943,26
V	FONDO DE CONTINGENCIA	35.000,00
	A) OPERACIONES CORRIENTES	8.247.183,49
VI	INVERSIONES REALES	154.848,05
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.909,00
	B) OPERACIONES CAPITAL	158.757,05
	GASTOS NO FINANCIEROS	8.405.940,54
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	336.687,01
	GASTOS FINANCIEROS	356.687,01
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	8.762.627,55

Segundo. - Aprobar la Plantilla del Personal que en el mismo se contempla.

Tercero. - Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2025.

Cuarto. - Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Portal de la Transparencia, a efectos de reclamaciones.

Quinto. - Estos acuerdos aprobatorios serán considerados definitivos de no producirse reclamaciones contra los mismos durante el plazo de exposición pública, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985 y en el 169 del



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO

(Sevilla)

R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Sexto. - Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, así como para la resolución de las incidencias que pudieran plantearse con relación a los mismos.

En La Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.

Alcaldesa-presidenta,

Fdo. M^a Dolores Prósper Pérez.